EMAPA HUARAL S.A.



Resolución de Gerencia General

N°071-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 26 de setiembre de 2022

VISTO:

Informe N°547-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 22 de setiembre de 2022, Memorándum N°197-2022-GAF-EMAPA HUARAL S.A. de fecha 26 de setiembre de 2022 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 615 de fecha 26 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reuso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento -OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión Nº016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, Informe N°547-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 22 de setiembre de 2022, la Gerencia Comercial solicita anticipo con cargo a rendir, la suma de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), para la adquisición de una placa madre y un disco solido para la computadora de Gerencia Comercial;

Que, mediante Memorándum N°197-2022-GAF-EMAPA HUARAL S.A, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que mediante acto resolutivo se realice el otorgamiento del anticipo de cargo a rendir por el importe de S/1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles) para la adquisición de una placa madre y un disco solido para la computadora de Gerencia Comercial, de acuerdo a lo indicado en la Directiva N°001-2019-OPP-GG-EHSA;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 615, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal por el monto de S/1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), en el siguiente clasificador de gasto 2.3.1.1.1.5;





EMAPA HUARALS.A.



Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OPP-GG-EHSA., aprobada con Resolución de Gerencia General N° 005-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG, numeral XI. b) Por Compras y Servicios: el otorgamiento de efectivo para la adquisición de Bienes y Servicios solo se proveerá para gastos urgentes y de rápida cancelación, para lo cual se designara a las personas autorizadas para ejecutar tal actividad, con Resolución de Gerencia General, siempre que supere el monto de S/1,000.00 soles, debiendo indicar dicha atención de emergencia será monitoreada por la oficina de Contabilidad, a fin que en lo sucesivo pueda prever tales gastos con la generación de órdenes de compra y/o servicios;

La rendición de cuentas de anticipos para adquisiciones de bienes y servicios se efectuará en el plazo de siete (07) días hábiles siguientes de haberse otorgado el efectivo, el cual deberá contar con la documentación sustentatoria y firmas de las áreas competentes;

De conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas le habilite la suma de S/1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), al Gerente Comercial el Ing. Martin Ramon Rosado Cisneros, para la adquisición de una placa madre y un disco solido para la computadora de Gerencia Comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Contabilidad, realice las acciones de control correspondiente, conforme a la Directiva N° 001-2019-OPP-GG-EHSA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (<u>www.emapahuaral.com.pe</u>)

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Ing. Fernando Torrejón Delgado GERENTE GENERAL EMAPA HUARAL S A.

Página 2 de 2





0 3 OCT 2022

Hora: Secretaria-GAF

EMAPA HUARAL S.A.

RECIRING

C 3 OCT 2022

09:06 au

JEFATURA DE CONTABILIDA RECIBIDO NO SIGNIFICA SEÑAL DE COMP



OFICINA DE GERENCIA COMERCIAL

EMAPA HUARAL S. A.

OFICINA GENERAL DE PLANEA MIENTO Y PRESUPUESTO

EMAPA HUARAL S.A.



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



MEMORÁNDUM N° 197-2022-GAF-EMAPA HUARAL S.A.

Mg. Henry Sánchez Sánchez

Gerente de Administración y Finanzas

: Abog. José Ramón Salazar Salazar

Gerente de Asesoría Jurídica

Proyección de Resolución para otorgamiento de anticipo por S/

1,500.00, para Adquisición de una Placa madre y un disco solido para

computadora de Gerencia Comercial.

REFERENCIA:

:

INFORME Nº0547-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A.

FECHA

Huaral, 26 de setiembre 2022

Mediante el presente, solicito la proyección de la Resolución para otorgamiento del anticipo de S/ 1,500.00 para Adquisición de una Placa Madre y un Disco Solido para una Computadora de Gerencia Comercial de la EPS.

Por lo que, se corre traslado a su gerencia el informe de la referencia y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº615.

Atentamente,

CC./ Archivo.







CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 615

GRUPO 05

005

EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD

000

EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A. (500156)

MES

SETIEMBRE

FECHA DOC

26/09/2022

TIPO

INFORME N. 0547-2022-GC/EMAPA HUARAL S.A.

PARA CERTIFICAR EL GASTO POR CONCEPTO DE CARGO A RENDIR CUENTA, PARA

LA ADQUISICION DE UNA PLACA MADRE Y UN DISCO SOLIDO PARA LA

COMPUTADORA DE LA GERENCIA COMERCIAL, A SOLICITUD DE LA GERENCIA

JUSTIFICACION COMERCIAL

CERT	SEC. FUNC.	PROGR	ACTIVIDAD	OBRA	RUBRO	T/R	GENERICA DE GASTO	MONTO
NOTA N° 615	0002	9002	3999999	5000552	09	1	2.3.1.1.1.5	1,500.00
	TOTAL							

BASE LEGAL:

Artículo 34. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios

34.1 El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente Decreto Legislativo.

Artículo 41. Certificación del crédito presupuestario.

41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego. La presente certificación presupuetal no convalida los actos administrativos que debe de señirse a la aplicación de la Ley de contrataciones y adquisiciones del estado.

26 de Setiembre de 2022

Alcides Molina Arenaza
Jefe de Planeamiento
y Presupuesto

GRIAPA HUARAL S.A.

RECIBIDO

2 6 SEP 2022

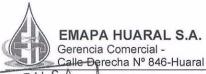
Secretaria-GAF

2:45/

PROVEIDO NO.

- SEP 2022

GERENCIA DE ADIMHISTRACION Y FINANZA





EMAPA HUARALS.A RECIBIDO 2 3 SEP 2022 Secretaria-GAF

"Año del Fortalecimiento de la Seberaria Nacional

INFORME Nº 0547-2022-GC/EMAPA HUARAL SA

ING. FERNANDO TORREJON DELGADO

Gerente General

DE

ING. MARTIN ROMAN ROSADO CISNEROS

Gerente Comercial

ASUNTO

REQUERIMIENTO DE ANTICIPO DE S/ 1,500.00 SOLES

FECHA

Huaral, 22 de Setiembre del 2022

Sirva el presente para saludarlo y a la vez comunicarle que siendo necesario la adquisición de una Placa Madre y un Disco Solido para la Computadora de Gerencia Comercial, solicito un anticipo con cargo a rendir cuentas por la suma de S/ 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 soles); con la finalidad de realizar dichas compras con cargo a rendir cuentas de acuerdo a la Normativa.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,

y Marketing EMAPA HUARAL SA Resolution de 6.6

EMAPA HUARAL S.A.

RECIBIDO

RECIBIDO NO SIGNIFICA SENAL

MRC/srm c.c.: Archivo



HUARAL.

- SEP 2022

GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE ADIMNISTRACION Y

FORMATO Nº 02



AUTORIZACION PARA DESCUENTO

Viático N	۰:	
Ref.:	1	

Fecha: 22/09/2022

Yo, MARTIN RAMON ROSADO CISNEROS, identificado con DNI Nº 100002806, en condición de trabajador(a) de EMAPA HUARAL S.A. autorizo que mediante la Planilla de Remuneraciones/ Planilla de Dieta/, se me descuente la suma de S/ 1,500.00 soles otorgado por concepto de viáticos, de acuerdo a la normativa vigente.

Huaral, 22 de Setiembre del 2,022

MARTIN R. ROSADO/CISNEROS
DNI. Nº 100002806